

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.**

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las once horas, con cuatro minutos, del día veinticinco de junio de dos mil quince, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente licenciado **Juan Carlos López Aceves** dio inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó al Secretario Ejecutivo licenciado **Andrés González Galván** para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, del Comisionado **Roberto Jaime Arreola Loperena** y del Comisionado Presidente **Juan Carlos López Aceves**.

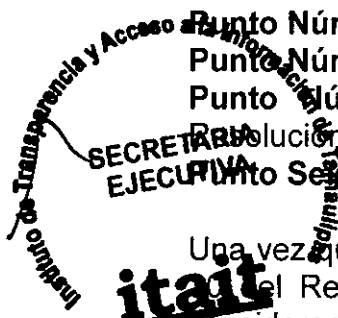
Una vez verificada la existencia del Quórum legal, el **Comisionado Presidente** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e Instruyó al **Secretario Ejecutivo** a dar lectura del Orden del Día, mismo que fue conformado de la manera siguiente:

- Punto Número Uno:** Inicio de la Sesión.
- Punto Número Dos:** Lista de Asistencia.
- Punto Número Tres:** Declaratoria del Quórum Legal.
- Punto Número Cuatro:** Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- Punto Número Cinco:** Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/010/2015/RJAL.
- Punto Número Seis:** Clausura de la Sesión.

Una vez que se dio a conocer el contenido del Orden del Día conforme al artículo del Reglamento Interior del Instituto, el **Secretario Ejecutivo** lo sometió a consideración de los Señores Comisionados, siendo aprobado por unanimidad de votos.

El titular de la Secretaría Ejecutiva, licenciado **Andrés González Galván**, dio paso a la lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/010/2015/RJAL. **Y Se hace constar en esta Acta que el Secretario Ejecutivo dió lectura al Proyecto de Resolución RR/010/2015/RJAL.**

Satisfecha la lectura anterior, en uso de la voz el **Comisionado Roberto Jaime Arreola Loperena**, mencionó que el Recurso de Revisión, fue interpuesto en contra de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Valle Hermoso, Tamaulipas, el cual consistente en que se le informará a su correo electrónico si ese ente contaba con bienes muebles e inmuebles de patrimonio propio, y de ser el caso se le proporcionará una relación de lo anterior con la ubicación de los mismos por calle, número, colonia, ciudad, código postal, así como características físicas de dichos bienes.



Expresó así que el sujeto obligado ese mismo día, acusó de recibido la solicitud en referencia, enviando dicha notificación al correo electrónico del particular, en la cual, medularmente le manifestó que enseguida le enviarían la respuesta a la solicitud. La autoridad señalada como responsable, fue omisa en dar contestación dentro del término legal concedido para tal efecto, lo que ocasionó la inconformidad del otrora solicitante, acudió ante este órgano garante a fin de interponer Recurso de Revisión en contra del organismo operador del agua de Valle Hermoso, Tamaulipas, señalando como único agravio la falta de respuesta.

Mencionó que el Gerente Administrativo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Valle Hermoso, Tamaulipas, rindió ante este Instituto el informe circunstanciado que se le requirió a través del cual aportó entre otras cosas las constancias que acreditan el haber puesto a disposición del recurrente la información solicitada en veintisiete de mayo de dos mil quince, a su cuenta de correo electrónico.

Manifestó que el particular después hizo llegar un escrito por medio del cual manifestó desistirse del presente medio de impugnación, situación que actualiza una de las hipótesis contenidas en el artículo 77, numeral 2, inciso a), trayendo como consecuencia que al ser la voluntad del recurrente el ya no continuar con el medio de defensa, el presente medio de impugnación quedo sin materia y por lo tanto se sobresee.

Es cuanto Comisionados.

A continuación el Secretario Ejecutivo por instrucciones del Comisionado Presidente, recabó la votación correspondiente; informando la aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/010/2015/RJAL.

Una vez agotados los asuntos del Orden del Día, el Comisionado Presidente dio por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las once horas con veintiocho minutos, del día veinticinco de junio del dos mil quince.



**Lic. Juan Carlos López Aceves**  
**Comisionado Presidente**

**Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena**  
**Comisionado**

**Dra. Rosalinda Salinas Treviño**  
**Comisionada**

**Lic. Andrés González Galván**  
**Secretario Ejecutivo**

